



VIGILADA MINEDUCACIÓN-SNIES 9131

CONVENIOS VIGENTES

ENTIDAD	BENEFICIOS ECONÓMICOS	REQUISITOS	CARTA DE CONVENIO (Solicitud On Line)	OTROS APOYOS OFRECIDOS POR EL MUNICIPIO	INFORMACIÓN ADICIONAL
CHÍA	Pregrado: 10% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de residencia JAC (Junta de Acción Comunal del sector de residencia del aspirante) expedida con fecha no mayor a treinta (30) días. • Comprobante de inscripción emitido por UNICERVANTES. • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la solicitud en la plataforma SAC de la alcaldía según Instructivo adjunto (Guía -Solicitud Carta de Convenio Chia-SAC.PDF). • Para la solicitud de la carta de residencia seguir los instructivos de los documentos adjuntos (Cómo 	<ul style="list-style-type: none"> • El FOES entrega (\$1.000.000) un millón de pesos para pago de matrícula girado directamente a UNICERVANTES. • El interesado debe estar pendiente de las dos convocatorias realizadas cada año que ocurre generalmente entre los meses mayo y octubre. • Este municipio ofrece otros apoyos y créditos con tasas muy bajas o sin interés 	<ul style="list-style-type: none"> • Tel 884 4444 ext. 2918-2920 • Correo electrónico: sem.fapoyosedu@chia.gov.co

<p>CAJICÁ</p>	<p>Pregado: 10% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de Identidad, constancia de SISBEN y comprobante emitido por UNICERVANTES escaneados. • Formato de solicitud para la carta diligenciado. El formato lo puede solicitar directamente en la secretaría de educación o con tu asesor de admisiones de UNICERVANTES. • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida al correo: direduccioncontinua@cajica.gov.co, especificar en el correo: Nombre, número de identificación, dirección, teléfono, programa académico y en el asunto indicar: Solicitud Carta de Convenio UNICERVANTES, también se pueden acercar directamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la página de la Alcaldía, descargar el formulario o solicitarlo al asesor de admisiones en UNICERVANTES 	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.cajica.gov.co/educacion/
----------------------	--	--	---	---	---

<p>COTA</p>	<p>Pregrado: 10% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para obtener el beneficio económico, acreditar residencia mínima de 6 años con carta de residencia JAC (Junta de Acción Comunal del sector de residencia del aspirante) expedida con fecha no mayor a treinta (30) días. • Documento de identidad al 150%, certificación de notas (a partir de segundo semestre) y comprobante de Inscripción emitido por UNICERVANTES. • Inscribirse en: https://forms.gle/Nv9B5QFxpzaRtHaf8 • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para quienes se acojan al beneficio económico del 10% deben enviar solicitud dirigida al correo: ltibaquicha@alcaldiacota.gov.co • foes@alcaldiacota.gov.co. Especificar en el correo: Nombre, número de identificación, dirección, teléfono y programa académico; en el asunto indicar: Solicitud Carta de Convenio UNICERVANTES y adjuntar los siguientes documentos: Carta de residencia, copia ampliada de cédula, y en caso de ser estudiante antiguo, certificado de notas cumpliendo el promedio 4.0 o superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para aplicar por apoyo FOES, consultar los requisitos y documentos necesarios en la Secretaría de Educación del municipio e inscribirse en el link: https://forms.gle/Nv9B5QFxpzaRtHaf8 • Para más información se pueden acercar a la secretaria de educación o escribir a foes@alcaldiacota.gov.co 	<ul style="list-style-type: none"> • http://portal.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIAS/NTID/ADES/Paginas/Quienes-Somos-SE.aspx • ltibaquicha@alcaldiacota.gov.co
<p>SUESCA</p>	<p>Pregrado: 10% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para obtener el beneficio económico, acreditar residencia, carta de residencia JAC (Junta de Acción Comunal del sector de residencia del aspirante) expedida con fecha no mayor a treinta (30) días. • Con esa certificación más, el soporte de pago de inscripción o el recibo de matrícula, se acercan a la secretaria de desarrollo social del municipio, para pedir la carta convenio Unicervantes • Inscribirse en: https://forms.gle/Nv9B5QFxpzaRtHaf8 • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para quienes se acojan al beneficio económico del 10% deben enviar solicitud dirigida al correo: Solicitud Carta de Convenio UNICERVANTES y adjuntar los siguientes documentos: Carta de residencia. y copia de pago de inscripción o el recibo para pago de matrícula 	<p>Foes Suesca, la convocatoria la pueden conocer por medio de secretaria de desarrollo social, pagina web de la alcaldía y sus redes sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • desarrollosocial@suesca-cundinamarca.gov.co

<p>TENJO</p>	<p>Pregrado: 10% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de Identidad, constancia de SISBEN y comprobante emitido por UNICERVANTES, escaneados. • La Secretaría de Educación debe expedir un formato que deben diligenciar y presentar para que ellos lo estudien y puedan comprobar la residencia en el municipio y emitir la carta de presentación del interesado a UNICERVANTES. • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida al correo: contactenos@tenjo-cundinamarca.gov.co, especificar en el correo: Nombre, número de identificación, dirección, teléfono y programa académico; indicar en el asunto: Solicitud Carta de Convenio UNICERVANTES. Con la respuesta del correo indican procedimiento a seguir. 	<p>Los apoyos adicionales como por ejemplo subsidio de transporte deben ser consultados directamente con el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 8646471 - 8646806 Extensión 101 - Oficina de CISAT (Centro de Información de Trámites de Tenjo)
<p>TABIO</p>	<p>Pregrado: 10% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Residencia JAC (Junta de Acción Comunal del sector de residencia del aspirante), expedida con fecha no mayor a treinta (30) días y comprobante de Inscripción emitido por UNICERVANTES. • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida al correo: educacion@alcaldiadetabio.gov.co Especificar en el correo: Nombre, Número de identificación, dirección y teléfono, programa académico y en el asunto indicar: Solicitud Carta de Convenio UNICERVANTES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar información adicional directamente en el correo educacion@alcaldiadetabio.gov.co 	<ul style="list-style-type: none"> • educacion@alcaldiadetabio.gov.co

		tipo de sanción disciplinaria.			
SOPÓ	Pregrado: 10% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Identidad ampliado al 150%, constancia de SISBEN, carta de residencia JAC (Junta de Acción Comunal del sector de residencia del aspirante), expedida con fecha no mayor a treinta (30) días, con residencia mayor o igual a cinco (5) años y comprobante emitido por UNICERVANTES. Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Los documentos los deben radicar en la secretaria de educación del municipio, para que se les entregue la carta convenio UNICERVANTES. Cualquier inquietud enviarla al correo: educacion.infancia@sopocundinamarca.gov.co Nathaly Quecano Pedraza, Coordinadora de Enlaces Interorganizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Los interesados en aplicar al FOES, deben estar pendientes de las fechas para aplicaciones a las convocatorias; estas se publican en la página oficial de la alcaldía y en Facebook, allí se da a conocer el nuevo decreto y los nuevos beneficios que se ofrecen. 	<ul style="list-style-type: none"> 5876644 Extensión 606 https://www.sopocundinamarca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Secretaria-de-Educacion.aspx
FUNZA	Pregrado: 10% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)	<ul style="list-style-type: none"> El municipio entrega la carta convenio a UNICERVANTES, los aspirantes deben acercarse a la Secretaría Educación y llevar carta de residencia de la junta de acción comunal, que acredite la residencia en el municipio. Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría de Educación del municipio maneja un programa especial que se llama Pasaporte Universitario, es un subsidio para transporte, más información en secretaria de educación 	<ul style="list-style-type: none"> No manejan subsidios económicos para pago parcial o total de matrículas 	<ul style="list-style-type: none"> 322 308 0262 Teléfono Conmutador: (57)1- 8234070 - 8234071 - 8234072 OPCIÓN 7 Correo institucional: educacion@funzocundinamarca.gov.co

<p style="text-align: center;">GACHANCI PÁ</p>	<p>Pregrado: 10% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben dirigir a la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes y esta dependencia elabora una certificación, la cual es allegada a UNICERVANTES. • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los beneficios especiales del FES, deben ser consultados por los interesados en la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los FES programa de la alcaldía, interesados en aplicar deben estar pendientes para fechas de convocatoria, • Para lo cual deben consultar la página oficial de la alcaldía, y redes sociales oficiales para consultar los beneficios que se ofrecen 	<ul style="list-style-type: none"> • 3017868782
---	--	--	---	---	--

ZIPAQUIRÁ	Pregrado: 15% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)	<ul style="list-style-type: none"> Carta de Residencia JAC (Junta de Acción Comunal del sector de residencia del aspirante), expedida con fecha no mayor a treinta (30) días y comprobante de Inscripción emitido por UNICERVANTES. La carta de residencia la emite Vivian Lorena Sinning y se debe enviar la solicitud al correo: educacion.aux@zipaquira.gov.co 	<ul style="list-style-type: none"> Especificar en el correo: Nombre, número de identificación, dirección y teléfono, programa académico y en el asunto indicar: Solicitud Carta de Convenio UNICERVANTES. Solicitud dirigida al correo: sac.educacionzipaquira@gmail.com 	Fondo de Educación del Departamento y Fondo de Educación Superior de Zipaquirá (FEZ) - Subsidios de Transporte y de Permanencia consultando la página https://sites.google.com/site/educaciondezipaquira/	secretariadeeducacion@zipaquira-cundinamarca.gov.co
MOSQUERA	Pregrado: 10% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)	<ul style="list-style-type: none"> Carta de residencia expedida por junta de acción comunal, más comprobante de pago de inscripción o el recibo para pago de matrícula con la que se deben acercarse a Secretaría de educación Comunitario, para solicitar carta convenio UNICERVANTES 	<ul style="list-style-type: none"> Carta de residencia Comprobante de inscripción o recibo para pago de matrícula 	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con un convenio en el cual se les ayuda con 3 salarios mínimos durante la carrera se llama juntos hacia el futuro, dos convocatorias por año, la que viene es a finales de noviembre, para conocer los requisitos y como aplicar revisar las redes sociales de la alcaldía, la página de la secretaria de educación https://www.semmosquera.gov.co/ o acercarse a la secretaria de educación de Mosquera. Puede ser una o dos convocatorias por año eso dependerá del presupuesto municipal 	https://www.semmosquera.gov.co/ edusuperior.semmosquera@gmail.com
SILVANIA	Pregrado: 10% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)	<ul style="list-style-type: none"> Carta de residencia expedida por junta de acción comunal, con la que se deben acercarse a Secretaría para el Desarrollo Social y Comunitario, para solicitar carta convenio UNICERVANTES. 	<ul style="list-style-type: none"> Cualquier información escribir al correo NILSA SABOGAL GARCÍA Coordinadora Educación Secretaría para el Desarrollo Social y Comunitario Alcaldía Municipal de Sylvania E-mail: educacionsilvania@gmail.com desarrollosocial@silvania-cundinamarca.gov.co 		Tel (1) 8684424 Cel. 310 854 0613 Diagonal 10 No. 60
MADRID	Pregrado: 10% Posgrado: 10% Educación Continua: 5% entre (1 y 3 personas). 15% (entre 4 y 10 personas). 20% (11 o más personas)	<ul style="list-style-type: none"> Los aspirantes deben presentar la copia del documento de identidad, la carta o certificado de residencia de junta de acción comunal. Presentar comprobante de pago de inscripción a UNICERVANTES. 	<ul style="list-style-type: none"> Con los documentos anteriores la persona interesada debe acercarse a la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio o enviarlos al correo educacion@madrid-cundinamarca.gov.co para solicitarla carta convenio UNICERVANTES descuento 10% 	<ul style="list-style-type: none"> FOES, se maneja dos veces al año, semestre vencido, la próxima convocatoria es a final de año 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Para conocer los requisitos, revisar las redes sociales de la alcaldía y publicaciones de la Secretaría de Educación y Cultura, donde se les indicarán los requisitos y fechas de convocatoria.
OBSERVACIONES: A TODOS LOS MUNICIPIOS CON CONVENIO SE LES ABONORÁ EL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN A LA MATRÍCULA					

ENTIDAD	BENEFICIOS ECONÓMICOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN ADICIONAL
<p align="center">COLEGIO EXTERNADO CARO Y CUERVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: 10% de descuento. • Posgrado: 10% de descuento. • Educación Continua: 5% de descuento (entre 1 y 3 personas). 15% de descuento (entre 4 y 10 personas). 20% de descuento (a partir de 11 personas). Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para estudiantes nuevos. • Certificado de vinculación laboral, beneficiario, y/o egresado vigente (no mayor a 30 días dirigido a UNICERVANTES). • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a 4.0, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	
<p align="center">GIMNASIO PEDAGÓGICO MARÍA MONTESSORY</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: 10% de descuento. • Posgrado: 10% de descuento. • Educación Continua: 5% de descuento (entre 1 y 3 personas). 15% de descuento (entre 4 y 10 personas). 20% de descuento (a partir de 11 personas). Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para estudiantes nuevos. • Certificado de vinculación laboral, beneficiario, y/o egresado vigente (no mayor a 30 días dirigido a UNICERVANTES). • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a 4.0, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<p>Verusca Tatiana Cortés Rectora Gimnasio Pedagógico María Montessori gimnasio.montessori@gmail.com</p>

<p>COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: 10% de descuento. • Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para estudiantes nuevos. • Certificado de vinculación laboral, beneficiario, y/o egresado vigente (no mayor a 30 días dirigido a UNICERVANTES). • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a 4.0, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	
<p>COLEGIO SANTO TOMÁS CHÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: 10% de descuento. • Posgrado: 10% de descuento. • Educación Continua: 5% de descuento (entre 1 y 3 personas) 15% de descuento (entre 4 y 10 personas). 20% de descuento (a partir de 11 personas). Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para estudiantes nuevos. • Certificado de vinculación laboral, beneficiario, y/o egresado vigente (no mayor a 30 días dirigido a UNICERVANTES). • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a 4.0, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<p>Daniela González Mojica. Orientadora. orientacioncstc@gmail.com</p>
<p>COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR CHAPINERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: 10% de descuento. • Posgrado: 10% de descuento. • Educación Continua: 5% de descuento (entre 1 y 3 personas) 15% de descuento (entre 4 y 10 personas). 20% de descuento (a partir de 11 personas). Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para estudiantes nuevos. • Certificado de vinculación laboral, beneficiario, y/o egresado vigente (no mayor a 30 días dirigido a UNICERVANTES). • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a 4.0, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	
<p>INSTITUTO STUDIUM SEDE CHÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: 10% de descuento • Posgrado: 10% de descuento • Educación Continua: 5% de descuento entre 1 y 3 personas 15% de descuento entre 4 y 10 personas 20% de descuento a partir de 11 personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para estudiantes nuevos, carta de Presentación expedida por el colegio, dirigida UNICERVANTES vigente no mayor a 30 días, el beneficio se mantiene en cada periodo académico, siempre y cuando el estudiante no baje su promedio de 4.0 y no presente sanciones disciplinarias. • Estos beneficios solo aplican a la sede ubicada en Chía 	<p>Rector: Jorge Humberto Ibarra. Cel: 3102864435</p>

<p>COLEGIO LA INMACULADA CHIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: 10% de descuento • Posgrado: 10% de descuento • Educación Continua: 5% de descuento entre 1 y 3 personas 15% de descuento entre 4 y 10 personas 20% de descuento a partir de 11 personas • Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para estudiantes nuevos, carta de Presentación expedida por el colegio, dirigida UNICERVANTES vigente no mayor a 30 días, el beneficio se mantiene en cada periodo académico, siempre y cuando el estudiante no baje su promedio de 4.0 y no presente sanciones disciplinarias. 	<p>BAYRON GIL BOHORQUEZ Coordinador Académico Colegio La Inmaculada -CLI coordinacionacademicacli@colegiolainmaculada.edu.co</p>
<p>FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ – FABA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: 10% de descuento. • Posgrado: 10% de descuento. • Educación Continua: 5% de descuento (entre 1 y 3 personas) 15% de descuento (entre 4 y 10 personas). 20% de descuento (a partir de 11 personas). Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para estudiantes nuevos • Certificado o diploma de técnico o tecnólogo • Sábana de notas para homologación • Contenidos programáticos • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a 4.0, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. • La homologación se realiza, con la cantidad créditos establecidos en las actas entre ambas instituciones 	<p>Angie Marcela Contreras Mendoza oficinaextension@faba.edu.co</p>
<p>SENA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: 15% de descuento • Educación Continua: 5% de descuento entre 1 y 3 personas 15% de descuento entre 4 y 10 personas 20% de descuento a partir de 11 personas Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado Homologación Gratuita 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para estudiantes nuevos • Certificado o diploma de técnico o tecnólogo • Sábana de notas para homologación • Contenidos programáticos • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a 4.0, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	
<p>PORVENIR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: 10% de descuento. • Posgrado: 10% de descuento. • Educación Continua: 5% de descuento (entre 1 y 3 personas) 15% de descuento (entre 4 y 10 personas). 20% de descuento (a partir de 11 personas). Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descuentos no son acumulables con otras promociones, ni canjeables por dinero. // Esta promoción es exclusiva para afiliados a PORVENIR, por lo tanto, sólo podrán obtener el descuento los afiliados descargando el bono en el portal de Porvenir Preferencial. /7 Para renovar el beneficio en cada semestre el estudiante debe obtener un promedio acumulado de 4.0 y presentar buena conducta. 	<p>https://porvenirpreferencial.com/Detail?idPro mo=1909</p>